

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Getafe, 30 de enero de 1995.—El Alcalde.—10.133.

Resolución del Ayuntamiento de Honrubia por la que se anuncia convocatoria de subasta para la terminación del polideportivo municipal.

Objeto: Terminación del polideportivo municipal de Honrubia (Cuenca).

Tipo de licitación: 22.915.265 pesetas.

Duración del contrato: Seis meses.

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto total de la obra.

Garantía definitiva: 4 por 100 del presupuesto total de la obra.

Revisión de precios: No procede.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupos 1 a 9, categoría c; grupo I, subgrupo 6, categoría a, y grupo K, subgrupo 9, categoría a.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de la Corporación, días hábiles, de nueve a catorce horas, hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial se abrirán los sobres de proposiciones económicas y documentación administrativa, a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo del apartado anterior.

Los pliegos, Memoria, proyectos y demás documentos se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los licitadores, en los días y horas previstos para la presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar:

Enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en la subasta para, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de pesetas. Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Honrubia, 7 de febrero de 1995.—El Alcalde, Julián Pardo Coso.—9.001.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia el concurso para contratar la ejecución de obras de rehabilitación del mercado del puerto, 2.ª fase.

Objeto: Contratar la ejecución de las obras de rehabilitación del mercado del puerto, 2.ª fase.

Precio: El presupuesto de licitación de las obras asciende a 98.017.912 pesetas.

Plazo de ejecución: Será de seis meses, contados a partir de la firma del acta de comprobación de replanteo.

Garantía provisional: Los concursantes deberán constituir, en la caja de la corporación municipal, una fianza provisional por el importe de 1.960.358 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en dos sobres cerrados, pudiendo estar lacrados y precintados, y que se titularán: Uno «Documentación general» y el otro «Proposición económica para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de para contratar», en el Negociado del

Registro Municipal, sito en las oficinas municipales de la calle León y Castillo, número 270, todos los días hábiles, en horas laborales, hasta el último día hábil del vencimiento del plazo de la convocatoria, inclusive, conforme al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, en nombre (propio o de persona o entidad que represente, expresando sus circunstancias e identificación del representado), enterado de los pliegos de condiciones que rigen el concurso tramitado por el excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y estando conforme con los mismos, se compromete a la ejecución de las obras de rehabilitación del Mercado del Puerto, 2.ª fase, por la cantidad de pesetas, con un plazo de ejecución de

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación y apertura de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de proposiciones económicas será a las doce horas del décimo día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de febrero de 1995.—El Alcalde, Emilio Mayoral Fernández.—8.912.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que la subasta convocada para las obras de reforma del auditorium de la Casa Consistorial recayó en la adjudicación definitiva, por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 7 de diciembre de 1994, en la empresa «Construcciones José Martín, Sociedad Anónima», por la cantidad de 50.171.020 pesetas.

Logroño, 11 de enero de 1995.—El Alcalde.—5.223-E.

Resolución del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid) por la que se anuncia concurso público, por trámite de urgencia, para la contratación de las obras «Plaza pública, situada entre la calle Las Acacias y avenida de los Toreros, de Mejorada del Campo (Madrid)».

La Comisión de Gobierno, en sesión de 13 de febrero de 1995, aprobó el proyecto básico y de ejecución y pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el concurso de las obras de referencia. Por tanto, se procede a su exposición al público por plazo de cuatro días a efectos de posibles reclamaciones. Al mismo tiempo se anuncia la licitación del concurso, que quedará aplazada en el supuesto de realizarse reclamaciones contra el pliego.

Objeto: Plaza pública, situada entre la calle Las Acacias y la avenida de los Toreros, de Mejorada del Campo (Madrid).

Presupuesto: 11.678.974 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianzas: Provisional, 233.579 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del último de los anuncios oficiales («Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid»).

Dentro del plazo indicado, y hasta las catorce horas, se podrán presentar las proposiciones en el Registro de Pliegos del Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincida en sábado, que se trasladará al día siguiente hábil.

Gastos de publicidad: Serán todos por cuenta del adjudicatario.

Examen del expediente: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

Modelo de proposición: Establecido en el pliego de cláusulas económico-administrativas.

Mejorada del Campo, 14 de febrero de 1995.—El Alcalde.—10.220.

Resolución del Ayuntamiento de Oropesa del Mar (Castellón) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza viaria.

1. **Objeto:** Contratación, mediante concurso, del servicio de limpieza viaria de este municipio.

2. **Tipo de licitación:** Lo fijarán los licitadores.

3. **Fianza provisional:** 50.000 pesetas.

4. **Fianza definitiva:** El 4 por 100 del precio de adjudicación.

5. **Pliego de condiciones y expediente:** A disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días hábiles y de nueve a trece horas.

6. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, con los documentos prevenidos en el pliego de condiciones, se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, y contándose el plazo, en el caso de que no fuesen coincidentes las fechas de publicación, desde la última fecha en que se publicase en cualquiera de los diarios oficiales citados.

7. **Apertura de proposiciones:** A las doce horas del día inmediato hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

8. **Modelo de proposición:**

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número vigente, y domicilio en (localidad, calle o plaza y número), en su propio nombre (o en representación de), enterado del expediente y pliego de condiciones que rigen en la contratación, mediante concurso, del servicio de limpieza viaria convocado por el Ayuntamiento de Oropesa del Mar (Castellón), según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número, de fecha, aceptando todo ello en su integridad, se compromete a prestar el servicio con sujeción estricta al proyecto y pliegos indicados, por la cantidad (en cifra y letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

Oropesa del Mar, 18 de enero de 1995.—El Alcalde.—9.020.

Resolución del Ayuntamiento de Oropesa del Mar (Castellón) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras.

1. **Objeto:** Contratación, mediante concurso del servicio de recogida de basuras.

2. **Tipo de licitación:** Lo fijarán los licitadores.

3. **Fianza provisional:** 50.000 pesetas.

4. **Fianza definitiva:** El 4 por 100 del precio de adjudicación.

5. **Pliego de condiciones y expediente:** A disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días hábiles, de nueve a trece horas.

6. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones, con los documentos prevenidos en el pliego de condiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas y contándose el plazo, en el caso de que no fuesen coincidentes las fechas de publicación, desde la última fecha en que se publicase en cualquiera de los diarios oficiales citados.

7. *Apertura de proposiciones:* A las doce horas del día inmediato hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

8. *Modelo de proposición:*

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número vigente y domicilio en (localidad, calle, plaza y número), en su propio nombre (o representación de), enterado del expediente y pliego de condiciones que rigen en la contratación mediante concurso del servicio de recogida de basuras, convocado por el Ayuntamiento de Oropesa (Castellón), según anuncio publicado en el Boletín Oficial (de la provincia, Estado o Generalidad Valenciana), número de fecha, aceptando todo ello en su integridad, se comprometo a prestar el servicio con sujeción estricta al proyecto y pliegos indicados, por la cantidad de pesetas (en cifra y letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

Oropesa del Mar, 18 de enero de 1995.—El Alcalde.—9.069.

Resolución del Ayuntamiento de Polanco (Cantabria) por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la subasta pública para construcción de Ayuntamiento.

El Ayuntamiento en pleno, en sesión de 4 de octubre de 1994, acordó adjudicar a «Monobra, Sociedad Anónima», la obra de construcción del Ayuntamiento en 54.434.349 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Polanco, 11 de enero de 1995.—El Alcalde, Luis Lobón González.—6.078-E.

Resolución del Ayuntamiento de Rentería por la que se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de madera en diversos rodales del monte de utilidad pública número 30 «Añarbe».

Aprobado por Resolución de la Alcaldía, de fecha 25 de enero de 1995, el pliego de condiciones económico-administrativas y técnico facultativas que han de regir la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de madera por clara por lo bajo (entresaca) a realizar en diversos rodales del monte de utilidad pública número 30 «Añarbe», se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Guipúzcoa», para que puedan presentarse reclamaciones. El expediente podrá ser examinado en las oficinas del Departamento de Obras y Planeamiento del Ayuntamiento de Rentería.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

1. *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato el aprovechamiento de madera por clara por lo bajo (entresaca) a realizar en diversos rodales del monte de utilidad pública número 30 «Añarbe», con arreglo a los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico facultativas.

2. *Forma de adjudicación:* La forma de adjudicación será la de subasta.

3. *Tipo de licitación:* El precio base de licitación es de 7.888.000 pesetas (4 por 100 IVA incluido), y el precio índice es de 9.860.000 pesetas (4 por 100 IVA incluido). Ninguna propuesta será inferior al precio de tasación base indicado, pudiendo ser superado al alza.

4. *Duración del contrato de aprovechamiento:* El aprovechamiento forestal indicado debe concluir antes de seis meses, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

5. *Exposición del expediente:* En las oficinas del Departamento de Obras y Planeamiento del Ayuntamiento de Rentería.

6. *Fianza provisional:* La fianza provisional se fija en 157.760 pesetas, constituida en metálico o títulos de deuda pública, o mediante aval constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación del Estado.

7. *Documentación que deben presentar los licitadores:*

Sobre A. Modelo de proposición económica:

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del pliego de condiciones aprobado para la adjudicación del aprovechamiento de madera por clara por lo bajo (entresaca) a realizar en los rodales números 188, 183, 201, 124, 190, 196, 191, 52 (parte) y 60, sitios en el monte de utilidad pública denominado «Añarbe» número 30 de productos forestales del año 1994, del Ayuntamiento de Rentería, lo acepta íntegramente y ofrece por el mismo la cantidad de (en letra y número, 4 por 100 IVA incluido) pesetas.

I. Que conozco el presupuesto de contratación, el pliego de condiciones técnico facultativas y el de condiciones administrativas particulares y los demás documentos obrantes en el expediente, que expresamente asumo y acato en su totalidad.

II. Que formulo la presente proposición económica, a la que acompaño la correspondiente documentación, de acuerdo con lo establecido preceptivamente en la invitación recibida.

III. Que ni el firmante ni la empresa a la que, en su caso, representa se encuentran incursos en ninguna de las causas de incapacidad, prohibición o incompatibilidad para contratar con la Administración, establecidas por la normativa vigente.

IV. Que me comprometo a facilitar a la Administración cuantos documentos me sean por ella solicitados para acreditar la capacidad técnica y jurídica de la empresa licitadora y de sus representantes, así como el cumplimiento por su parte de sus obligaciones sociales y fiscales, condicionándose a ello la adjudicación y, en su caso, la vigencia del contrato.

V. Que declaro estar al corriente de todas las (mis) obligaciones tributarias, lo cual demostraré documentalmente en el supuesto de ser el adjudicatario de las obras.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sobre B. Documentación:

a) Documento nacional de identidad de la persona que presenta la proposición en nombre propio o como apoderado, o copia autenticada del mismo.

b) Cuando el licitador no actúe en nombre propio o se trate de sociedad o persona jurídica, apoderamiento bastante para representar a la persona o entidad en cuyo nombre concurra. Dicho poder deberá estar debidamente inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil o, en caso de representación personal en documento público.

El poder bastante, lo será a juicio del señor Secretario general del Ayuntamiento de Rentería y a costa del licitante. Por ello deberá aportarse, junto al apoderamiento, bastante efectuado por el Secretario general del Ayuntamiento.

c) Cuando se concurra en representación de una sociedad se acompañará asimismo copia de las escrituras de constitución o de modificación de los Esta-

tutos de la sociedad. Con la documentación expresada deberá aportarse asimismo declaración jurada de que no se ha modificado el poder y los Estatutos y que los mismos continúan vigentes.

d) Declaración jurada en la que manifiesta bajo su responsabilidad no estar incurso en los supuestos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la legislación vigente.

e) Recibo correspondiente de haber efectuado el pago de la cuota del Impuesto de Actividades Económicas y justificante de encontrarse al corriente en el pago de la Seguridad Social.

f) Documento de calificación en «Explotaciones forestales» o en «Aserrío de madera en rollo», indistintamente, o copia autenticada.

8. *Plazo y lugar de presentación de ofertas:* Los licitadores deberán entregar sus ofertas en mano en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, excluyéndose el cómputo de los festivos, a contar del día siguiente a la última publicación del anuncio en cualquiera de los boletines («Boletín Oficial del Territorio Histórico de Guipúzcoa», «Boletín Oficial del País Vasco» y «Boletín Oficial del Estado»).

9. *Apertura de ofertas:* tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente una vez que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, en la casa Consistorial. El acto será público.

Rentería, 31 de enero de 1995.—El alcalde-Presidente, Miguel Buen Lacambra.—9.002.

Resolución del Ayuntamiento de Rentería por la que se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de madera en los parajes denominados «Otsarte» y «Katiluiturri» del monte de utilidad pública número 30 «Añarbe».

Aprobado por la Comisión de gobierno, en sesión celebrada con fecha 27 de enero de 1995, el pliego de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas que han de regir en la subasta para la adjudicación del «aprovechamiento de madera de los parajes denominados «Otsarte» y «Katiluiturri» del monte de utilidad pública número 30, Añarbe, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Guipúzcoa», para que puedan presentarse reclamaciones. El expediente podrá ser examinado en las oficinas del Departamento de Obras y Planeamiento del Ayuntamiento de Rentería.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

1. *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato el aprovechamiento de madera de los parajes denominados «Otsarte» y «Katiluiturri» del monte de utilidad pública número 30 «Añarbe», con arreglo a los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas.

2. *Forma de adjudicación:* La forma de adjudicación será la de subasta.

3. *Tipo de licitación:* El precio base de licitación es de 35.901.000 pesetas (4 por 100, IVA incluido) y el precio índice es de 44.876.250 pesetas (4 por 100, IVA incluido). Ninguna propuesta será inferior al precio de tasación base indicado, pudiendo ser superado al alza.

4. *Duración del contrato de aprovechamiento:* El aprovechamiento forestal indicado debe concluir antes del 30 de septiembre de 1995.

5. *Exposición del expediente:* En las oficinas del Departamento de Obras y Planeamiento del Ayuntamiento de Rentería.

6. *Fianza provisional:* La fianza provisional se fija en 718.020 pesetas, constituida en metálico o títulos de Deuda Pública, o mediante aval cons-